

**DOLAFINVER, S. L.****(Sociedad absorbente)****VIPISA INMOBILIARIA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Dolafinver, Sociedad Limitada» y «Vipisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», aprobaron en fecha 30 de junio de 2007, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda de ellas por la primera, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida «Vipisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», incorporando por tanto en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente «Dolafinver, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión redactado por el Administrador único de ambas sociedades, con la aprobación de los socios de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se trata de una fusión en la que la sociedad absorbida está totalmente participada por la absorbente, por lo que las participaciones que correspondería asumir a «Dolafinver, Sociedad Limitada» son amortizadas.

No se efectúa modificación alguna en la administración de la sociedad absorbente ni se concede ventajas de ningún tipo al administrador único de las sociedades. La sociedad Absorbente adoptará la denominación social de la absorbida, esto es la de «Vipisa Inmobiliaria, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2007.—Enrique Viñas Pich, Administrador único de Dolafinver, S.L. y Vipisa Inmobiliaria, S.L.—50.510. 1.ª 30-7-2007.

**DUX RENTINVER RENTA FIJA, F. I.  
(Fondo absorbente)****RENTINVER, SICAV, S. A.  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

La Junta General de Accionistas de «Rentinver Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», de un lado, y «Dux Inversores Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» y «Bankinter, Sociedad Anónima», entidades gestora y depositaria, respectivamente, de «Dux Rentinver Renta Fija, Fondo de Inversión», de otro, han aprobado, en sus reuniones celebradas los días 30 de junio de 2007, y 13 de junio de 2007, respectivamente, la fusión de ambas instituciones por absorción de la Sociedad por el Fondo, con disolución sin liquidación de la Sociedad de Inversión de Capital Variable y transmisión por título de sucesión universal de la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones, al Fondo absorbente, conforme a lo dispuesto en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 9 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del

acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores de la Sociedad en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 242, 243, y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de «Rentinver Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima», Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—El Secretario del Consejo de Administración de la Entidad Gestora de «Dux Rentinver Renta Fija, Fondo de Inversión», Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—50.197. 1.ª 30-7-2007

**DÍAZ Y CARASA, S. A.**

Se convoca Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Brañuelas, número 1 bis del Polígono Industrial Cobo Calleja, el día 4 de septiembre de 2007 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de la gestión social, cuentas sociales y aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los accionistas que tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la sociedad para el ejercicio 2006, e igualmente sigue a su disposición toda la documentación correspondiente a ejercicios anteriores.

Fuenlabrada, 12 de julio de 2007.—El Administrador único, Rafael Fernández Aparicio.—50.229.

**EDITORIALES DE DERECHO  
REUNIDAS, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de septiembre de 2007, a las doce horas, en la sede social en Madrid, calle Leganitos, 15, y en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, el 30 de septiembre de 2007, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006-2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Renovación del cargo de Administrador único.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Administrador único correspondiente a dicho ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Desde la convocatoria de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Administrador único, Narciso Amorós Dorda.—50.166.

**EL GORRONAL, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta compañía, en su reunión de fecha 29 de junio de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	85.163,42
Provisión gastos liquidación .....	-2.995,88
Tesorería .....	2.995,88
Total activo .....	85.163,42
Pasivo:	
Capital suscrito.....	95.200,32
Reservas .....	1.708,15
Resultados de ejercicios anteriores .....	-11.293,80
Pérdidas y Ganancias .....	-451,25
Total pasivo .....	85.163,42

Madrid, 15 de julio de 2007.—La Liquidadora, doña Adela Hernández-Agero Rivas.—50.161.

**ENDRES Y BOZUNG,  
SOCIEDAD LIMITADA****RICARDO PEIX MASGORET***Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 122/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Manuel Rubio López como parte actora, frente a Endres y Bozung Sociedad Limitada, Ricardo Peix Masgoret, sobre cantidad, se ha dictado resolución de uno de julio de dos mil siete, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

A) Declarar al ejecutado Endres y Bozung Sociedad Limitada, Ricardo Peix Masgoret, en situación de insolvencia total, por importe de 13.186,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de julio de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—49.320.

**EUROFINANZAS RENTA,  
SICAV, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca una Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Rambla Cataluña 55, primera Planta, 08007 Barcelona, el próximo día 3 de septiembre de 2007 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 4 de septiembre siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Cambio de denominación social, y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación

se somete a la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, formulados por los administradores.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Barcelona, 23 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Marc Garrigasait Colomes.—50.151.

**FACTORÍA NAVAL DE MARÍN, S. A.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**DAIMON NAVAL, S. L.**  
**ASTILLEROS DE MARÍN, S. A.**  
Unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de «Factoría Naval de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Astilleros de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» (la sociedad «Daimon Naval Sociedad Limitada») y que la Junta General y Universal de Socios de «Daimon Naval Sociedad Limitada», han decidido por unanimidad, con fecha de 30 de Junio de 2007, la fusión por absorción de «Daimon Naval Sociedad Limitada» y de «Astilleros de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal» por «Factoría Naval de Marín, Sociedad Anónima Unipersonal», de acuerdo con lo establecido en el artículo 250.2 de la citada Ley. La fusión se acordó de conformidad con el Proyecto Único de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra, y en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006. La fusión tiene efectos contables de 1 de enero de 2007. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de acuerdo con lo establecido en el artículo 243. Los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marín (Pontevedra), 9 de julio de 2007.—D. Ramiro Pablo Comesaña Vázquez, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Factoría Naval de Marín, S.A. Unipersonal y Astilleros de Marín, S.A. Unipersonal, Vicepresidente y Consejero Delegado de Daimon Naval S. L.—50.497. 1.ª 30-7-2007

**FERAL IBERIA, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital social mediante la amortización de dos mil cien acciones. Por tanto, el capital social queda reducido en sesenta y tres mil ciento cinco euros y su importe total fijado en setecientos ocho mil novecientos treinta y nueve euros con sesenta céntimos.

Madrid, 24 de julio de 2007.—La Secretaria, doña Teresa Fernández Álvarez.—50.186.

**FERNÁNDEZ MOLINA OBRAS  
Y SERVICIOS, S. A.**

*Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 25 de junio de 2007, acordó por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital social mediante la amortización de mil doscientas sesenta acciones. Por tanto, el capital social queda reducido en tres mil veinticuatro euros y su importe total fijado en ciento cincuenta y tres mil setecientos treinta y dos euros.

Madrid, 24 de julio de 2007.—El Secretario, don Juan Ernesto Pflüger.—50.189.

**FONTELA GESTIÓN  
Y EDIFICACIÓN,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad absorbente)

**PROMOCIONES JOVE,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**GESIETE, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad unipersonal)  
**SOMBRA AZUL,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas y de Socios y las decisiones adoptadas por las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 25 de junio de 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Fontela Gestión y Edificación, Sociedad Anónima» de «Promociones Jove, Sociedad Anónima», «Gesiete, Sociedad Anónima» y «Sombra Azul, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 25 de junio de 2007.—El secretario del Consejo de Administración de Fontela Gestión y Edificación, S. A.—El secretario del Consejo de Administración de Promociones Jove, S. A.—El Secretario del Consejo de Administración de Gesiete, S. A.—El Secretario del Consejo de Administración de Sombra Azul, S. L.—49.871.

1.ª 30-7-2007

**FRANCISCO MARTÍNEZ PALAU,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**HISPANO ALEMANA  
DE FERTILIZANTES ESPECIALES,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las socie-

dades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 25 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Hispano Alemana de Fertilizantes Especiales, Sociedad Limitada», por «Francisco Martínez Palau, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida y la adquisición en bloque a título universal de su patrimonio social por la absorbente, todo ello conforme al Proyecto de Fusión de 20 de mayo de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 31 de mayo de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Benifaió, 25 de junio de 2007.—La Administradora Solidaria de las sociedades fusionadas, María Victoria Domingo Ferrando.—49.438. y 3.ª 30-7-2007

**GESOP, S. A.**

*Anuncio de reducción de capital*

Se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Gesop, Sociedad Anónima» celebrada en fecha 26 de julio de 2007, acordó reducir el capital social, en la cuantía de 290.000 euros, con la exclusiva finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 10.000 acciones de la sociedad, así como la posterior ampliación de capital por importe de 150.000 euros.

Madrid, 26 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Cervera Lizaur.—50.877.

**GLENTON ESPAÑA, S. A.**

*Reducción y ampliación de capital*

En Junta general de la sociedad celebrada con carácter universal el día 2 de julio de 2007, se acordó de forma unánime, reducir el capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las acciones con el fin de compensar pérdidas.

Simultáneamente se aprobó la ampliación del capital social hasta la cifra de cien mil euros, mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones, de 10 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 10.000, inclusive, y emitidas con una prima de 450 euros por acción.

Madrid, 23 de julio de 2007.—Secretario Consejo Administración, Fernando Castrillón Tristán.—50.908.

**GRES BLANC, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(sociedad absorbente)

**TRIPTILE GROUP,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión impropia*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles «Gres Blanc, sociedad anónima» y «Triptile Group, sociedad limitada unipersonal» celebradas el día 30 de junio de 2007 aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción por «Gres Blanc, sociedad anónima» de «Triptile Group, sociedad limitada unipersonal», adquiriendo la primera el patrimonio de la segunda mediante su transmisión en bloque y la adquisición a título